Pueblo Bello 24 años de dignidad,

caminando hacia la Justicia

Comunicado de prensa

“Sin justicia no hay paz”

Al conmemorar los 24 años de la desaparición forzada de 43 campesinos en Pueblo Bello (Antioquia), familiares del caso revelan el incumplimiento del Estado frente a las medidas de reparación que les fueron concedidas y le recuerdan al presidente Juan Manuel Santos que la paz se construye con hechos, no con palabras.

Bogotá, enero 14 de 2014.- Al conmemorarse 24 años de la desaparición forzada de 43 campesinos ocurrida en Pueblo Bello (corregimiento de Turbo, Antioquia), familiares de las víctimas revelan el incumplimiento de Estado Colombiano frente a las medidas de reparación otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en enero de 2006.

“*De las nueve medidas dispuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para reparar a los familiares de las víctimas, el Estado ha cumplido con dos. Seguimos esperando atención médica y psicosocial, resultados en la investigación y búsqueda de los restos de nuestros seres queridos, la ejecución del monumento y medidas de seguridad, entre otras”,* asegura Katy Fuentes, vocera de los familiares.

En abril de 2009, durante el acto de perdón público ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano, el entonces Ministro de Defensa y hoy presidente Juan Manuel Santos no solo pidió las disculpas públicas sino que también manifestó su disposición y compromiso para atender cualquier inquietud posterior frente al cumplimiento de la sentencia.

Pese a que en tres oportunidades los familiares del caso le han solicitado al Presidente una reunión para tratar sobre el incumplimiento de la Sentencia, el requerimiento no ha sido atendido. Por eso hoy, 24 años despúes de ocurridos los hechos, y 8 de la sentencia de la Corte Interamericana de derechos humanos, los familiares del caso le recuerdan a Juan Manuel Santos que la paz se construye con hechos y no con palabras.

Pueblo Bello 24 años de dignidad,

caminando hacia la Justicia

“Un gesto real de paz es, en este caso, cumplir a cabalidad con las medidas de reparación para los familiares de los desaparecidos del caso Pueblo Bello, y en general para todas las víctimas del conflicto armado. Esperamos que el Presidente y su gabinete comprendan que sin justicia no hay paz, independientemente de lo que suceda en La Habana, pues llevamos 8 largos años de reuniones y es poco lo que se ha avanzado”.

Hace 24 años…

El 14 de enero de 1990, grupos liderados por Fidel Castaño, con aquiescencia de agentes del Estado, desaparecieron forzadamente a 43 campesinos en el corregimiento de Pueblo Bello, municipio de Turbo en el departamento de Antioquia. Por su magnitud y por el temor sembrado en la población civil, este cuadro de violencia determinó la consolidación y el control paramilitar en esa zona del país. Si bien los hechos fueron presentados como un acto de justicia privada a manos de los grupos paramilitares, ilustran las consecuencias de las omisiones y colaboración de agentes del Estado con grupos paramilitares en Colombia.

Más información a prensa:

Carolina Garzón Díaz
Comunicaciones Comisión Colombiana de Juristas
Celular: (57) 314 258 5922
Teléfono: (57-1) 744 9333 EXT: 115
Correo: carolinagarzon@coljuristas.org